



# RESOLUCION N° 011-87

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 FEB. 1987

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 1.075/86

VISTO:

La presentación a Fs. 1 de Dirección de Personal, del 29 de Diciembre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita el reemplazo transitorio de la Sra. Alicia Bordón de Fuentes, encontrándose la misma con licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Decreto N° 1.102/81 autoriza, entre otros, a los titulares de los organismos descentralizados a cubrir los cargos de Jefaturas o Subjefaturas de Unidades Orgánicas a nivel no inferior a Departamento o equivalente, por ausencia temporaria de sus titulares; disponiendo asimismo que el reemplazante tendrá derecho a percibir, durante su interinato, una / retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y el que le correspondería por el cargo que ejerce en calidad de reemplazante;

POR ELLO:

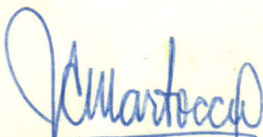
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

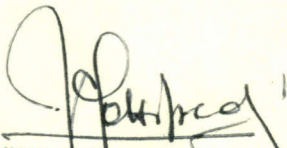
ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Srta. Angela Antonia MAININI, de la diferencia de haberes existente entre la categoría 16, y el Jefe de Departamento Legajos categoría 19, a partir del 2 de Enero de 1987 y hasta el reintegro de la titular a sus funciones, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR